

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N°04

CONTRATO N°	DA-300-MC-024-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. Nro. 25.220.488
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN EN DETENCIÓN TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	Al primer (01) día del mes de febrero del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CDP	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 76, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), expedido en fecha 16 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CRP	No. 212 del 01 de febrero de 2025
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	CUARTO PAGO
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	<p>El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.</p> <p>El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.</p>
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	CIENTO CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 114.000) CORRESPONDIENTE AL CUARTO PAGO

En Victoria Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato y **LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo a la factura presentada por el Contratista en fecha del 25 de julio de 2025 y la constancia expedida por el IJ Diego Lisandro Mesa, Comandante de la Estación de Policía Victoria, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de junio del 2025, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de **CIENTO CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$ 114.000)**, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.000.000
ADICIONES	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 10.000.000
VALOR PAGO PARCIAL 1	\$ 1.786.000
VALOR PAGO PARCIAL 2	\$ 285.000
VALOR PAGO PARCIAL 3	\$ 1.577.000
VALOR PAGO PARCIAL 4	\$ 114.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 3.762.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 6.238.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Luceny A. Bedoya I.
LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
Contratista

Jaime Eduardo Medina Moreno
JAI ME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno - Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional